JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2020-381**
Referencia: **Medida de Protección. – Apelación**
Demandante: **Carlos Andrés Huérfano Salgado**
Demandado: **Liliana Ivonne González Díaz**

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado de la parte accionante, el Juzgado señala nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 327 del Código General del Proceso, en el presente asunto, para tal efecto, se fija el 19 de enero de 2021a las 12 M. Se requiere a las partes y sus apoderados, para que presten colaboración, en cuanto a la utilización de todos los medios tecnológicos y digitales que sean necesarios, y que cuenten con una eficiente conectividad a internet, para el cabal desarrollo de la citada audiencia, la cual se realizará por medio de la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, donde se les enviará la respectiva invitación a su correo electrónico.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

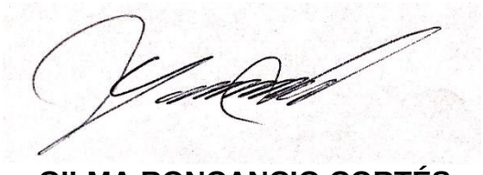

GILMA RONCANCIO CORTÉS
Juez